
**Republica de Honduras
Poder Judicial**

**PROYECTO: ELABORACION DE PLANES INSTITUCIONALES,
FORMATIVOS Y DE MEJORA DE LOS SERVICIOS ESTADISTICOS DEL
PODER JUDICIAL DE HONDURAS.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN CONSULTORÍA NACIONAL
“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL DE
GESTIÓN DE CASOS (SIJGECA)”
Expediente 2015/SPE/0000400046**

I.- ANTECEDENTES

La Cooperación Española ha venido apoyando al Poder Judicial de Honduras, a través de la Corte Suprema de Justicia, desde el año 1996 hasta el año 2009, de forma directa o a través de Bancos de Desarrollo (como el BID) y de Organismos Internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), prestando asistencia técnica en la elaboración de diversos textos legislativos, capacitación en materia penal y procesal penal para adaptarse al nuevo Código Procesal Penal, mejoramiento de las capacidades de la Defensa Pública en capacitación, dotación bibliográfica, infraestructura, logística, equipo y material; así como a través de los Proyectos de Capacitación Inicial de los Jueces de los Tribunales de Sentencia y el Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial. El primero de estos Proyectos se dirigió a la selección y capacitación inicial de Jueces de los Tribunales de Sentencia y de Jueces de Ejecución, El segundo de los Proyectos apoyó al Poder Judicial mediante diversas acciones: apoyo técnico a la Corte Suprema de Justicia para elaborar un Proyecto de Ley y de Reglamento del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial; para rediseñar el sistema de Inspectoría judicial y fortalecer el sistema hondureño de evaluación al desempeño de jueces y magistrados; selección y capacitación de los Secretarios y Auxiliares Judiciales de los Tribunales de Sentencia y de los Juzgados de Ejecución, como resultado de los Acuerdos de Colaboración entre el Banco Interamericano de Desarrollo - BID - y el Consejo General del Poder Judicial español - CGPJ.

II.- JUSTIFICACIÓN

En Julio 2013, el Poder Judicial implemento el Sistema Judicial del Gestión de Casos (SIJGECA) para materia laboral en Primera Instancia, el cual actualmente está funcionando en el Juzgado de Letras del Trabajo de la Ciudad de Tegucigalpa.

El SIJGECA tiene una funcionalidad que esta desde la recepción de una demanda, asignación de casos aleatorios, seguimiento del casos, control de citaciones y notificaciones, grabación de audiencias y reportes.

Dado a que su primera implementación ha sido a nivel de Juzgado de Letras el sistema se limita solamente a esta instancia; y es necesario la integración en todas las instancias, para que se maneje un número de expediente único y que pueda pasar de una instancia a la subsiguiente, esto quiere decir tal como lo establece el proceso que inicia en Juzgado de Letras y puede ser objeto de una apelación en Corte de Apelaciones, y este una vez en apelación pueda ser elevado a la Sala.

Asimismo con el inicio de la implementación de la Gestión Integral de Calidad y Acreditación (GICA) en los juzgados, se requiere de incluir los indicadores de gestión en el sistema.

III.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

OBJETIVO GENERAL

Analizar, desarrollar, e Implementar los procesos correspondientes a los flujos de información de las Cortes de Apelaciones y la Sala Laboral, asimismo la integración de variables correspondientes de gestión de calidad (GICA) al Sistema Judicial de Gestión de Casos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades de mejora en los módulos que están funcionando actualmente.
- Desarrollar la funcionalidad correspondiente al flujo de información relativo de la corte de apelaciones y sala laboral.
- Incorporar las funcionalidad de la medición de variables referentes a la gestión de calidad acorde a GICA
- Capacitar al personal operativo en el uso del sistema y la transferencia de tecnología al personal asignado por la dirección de Infotecnología.
- Implementar las funcionalidades en el Juzgado de Letras del Trabajo, la Corte de Apelaciones y la Sala Laboral en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

IV.- ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El alcance de esta Consultoria es incluir y desarrollar las funcionalidades para fortalecer el SIJGECA para materia laboral el cual deberá estar estructurado en tres etapas: Integración de variables de medición de la calidad, integrado el flujo de información de Corte de Apelaciones y Sala Laboral con la perspectiva de multimateria o parametrizable a cada proceso legal.

El sistema es una aplicación web, la cual estará instalada en la intranet institucional, con ella cada uno de los actores del proceso accederá al sistema y podrán ingresar la información concerniente al seguimiento del caso.

Para el desarrollo de esta Consultoria se automatizarán los flujos de información actuales que ya han sido revisados por la Unidad de Gestión de Calidad (UGECA).

El producto a entregar es el SIJGECA ya fortalecido con la inclusión de variables, los flujos de información de Corte de Apelaciones y Sala Laboral ya en funcionamiento, con sus respectivos manuales y usuarios capacitados.

Entre los requerimientos más relevantes se enumeran los siguientes:

-
- Integrar las variables de medición de calidad que contiene el Sistema Automatizado para el Monitoreo de Indicadores (SAMI).
 - Analizar, desarrollar e implementar el flujo de información correspondiente a Corte de Apelaciones.
 - Analizar y diseñar el flujo de información correspondiente a la Sala Laboral.

V.- DESCRIPCION DE PRODUCTOS

Producto 1: Documento de Inicio

- Cronograma de Actividades
- Metodología de Trabajo

Los consultores deberán de presentar el cronograma de actividades y establecer la metodología de trabajo, para ello se deberá de establecer relación de trabajo con el personal de la Dirección de Infotecnología.

Producto 2: Documento de Levantamiento de Requerimientos

Este documento incluye lo siguiente:

- Informe de Requerimientos funcionales del sistema que incluyan las necesidades de automatización identificadas.
- Informe de Requerimientos no funcionales, todas aquellas funciones que no son parte del flujo de información pero que son necesarios para el funcionamiento del sistema, tales como seguridad, estándares de diseño, acceso al sistema, facilidad de utilizarlo.

Producto 3: Diseño y Desarrollo de Módulos

- Funcionalidad del sistema correspondiente al flujo de Cortes de Apelaciones
- Funcionalidad del sistema correspondiente a la inclusión de variables de gestión de calidad identificadas en el Sistema Automatizado para el Monitoreo de Indicadores (SAMI).

Producto 4: Informe Final de la Consultoría

- Informe de Usuarios capacitados y transferencia de tecnología
- Actas del sistema en operación.
- DVD conteniendo código fuente y manuales de usuario

VI.- PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los consultores deberán de realizar las siguientes actividades:

1. Formulación del plan de trabajo y metodología de aprobación.
2. Identificar con apoyo del personal asignado, las necesidades de mejora y desarrollo del SIJGECA para concluir el flujo de información en materia laboral y la inclusión de indicadores de calidad del trabajo de todos los actores que participen en el flujo de información (Magistrados, Jueces, Secretarios, Escribientes, etc.).
3. Investigar y coordinar con la Dirección de Infotecnología los diseños de bases de datos similares para utilizarlos como referencia e insumo a fin de crear los enlaces necesarios con las nuevas funcionalidades.
4. Investigar y coordinar con la Dirección de Infotecnología los sistemas actuales o en proyecto con los que el Sistema deberá intercambiar información o interrelacionarse para incluir las interfaces necesarias.
5. Diseñar, desarrollar e implementar las nuevas funcionalidades. Ello incluye la realización de pruebas de carga de datos, consultas, programación de diligencias, alertas y reportes. La implementación se hará en el Juzgado de Letras del Trabajo, Corte de Apelaciones en la ciudad Tegucigalpa.
6. Someter a validación las funcionalidades a la Dirección de Infotecnología y de los miembros del comité de usuarios.
7. Elaborar los manuales técnicos y de usuarios del sistema.
8. Capacitar en el uso del sistema a los usuarios y al equipo de técnicos de la Dirección de Infotecnología.
9. Organizar y ejecutar un taller de transferencia de tecnología con personal técnico de la Dirección de Infotecnología.
10. Elaborar informes quincenales de los avances según cronograma de trabajo.
11. Todas aquellas actividades inherentes al desarrollo de esta Consultoría.

VII.- PLAZOS DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la Consultoría será de cuatro (4) meses, una vez firmado el contrato, el consultor podrá ampliar el plazo con previa notificación de 30 días de anticipación y a común acuerdo de las partes.

VIII.- AREA DE TRABAJO

Para el desarrollo de la Consultoría, esta tendrá su sede en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y la Dirección de Infotecnología le asignará el área de trabajo necesaria para realizar las actividades y reuniones necesarias, asimismo se brindarán los accesos a los servicios informáticos necesarios para el desarrollo de esta Consultoría. El consultor debe de contar con su computadora portátil.

IX.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente consultoría será financiada con fondos de la AECID, resolución de concesión de subvención Expediente No. 2015/SPE/000046, concedida al Poder Judicial de la República de Honduras.

X.- FORMA DE PAGO PRODUCTOS Y RETENCION

Los pagos serán realizados contra la presentación de productos y la aprobación de parte de los involucrados y se hará la retención del 12.5% del impuesto sobre la renta.

Producto	Descripción	% de Pago Consultor 1	% de Pago Consultor 2
Producto 1	<ul style="list-style-type: none">• Cronograma de Actividades• Metodología de Trabajo	30%	30%
Producto 2	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Levantamiento de Requerimientos Funcionales• Documento de Levantamiento de Requerimientos no funcionales• Cronograma de Actividades ajustado		
Producto 3	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento a los Módulos del SIJGECA y Nuevas funcionalidades.	70%	70%
Producto 4	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación e Implementación• Informe de Transferencia de Tecnología• DVD conteniendo código fuente y Manuales de Usuario		

Los productos se deberán de entregar una (1) original, y una (1) copia, y de manera digital en un DVD debidamente rotulado.

La revisión y aprobación de los productos será acuerdo a las normas de la Dirección de Infotecnología en cuanto a aspectos técnicos y lo referente a la funcionalidad del producto será aprobado por el comité de usuarios que se designe para esta Consultoría.

Una vez revisado y aprobado se emitirá un acta de aprobación del producto para proceder con el pago en cuestión.

XI.- PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Toda la información generada y recibida por el consultor, así como los productos resultados de la presente consultoría, serán propiedad intelectual del Poder Judicial de Honduras.

XII.- TECNOLOGIA A UTILIZAR

El SIJGECA fue elaborado utilizando la tecnología descrita a continuación:

No.	Características Técnicas	
1	Aplicación	Tipo Web, utilizando HTML, CCS, etc.
2	Lenguaje	ASP.Net, Visual Basic
3	Herramienta de Desarrollo	Visual Studio 2010 y Team Foundation Server
4	Base de Datos	Sql Server 2008
5	Servidor Web	IIS 7.0
6	Sistema Operativo	Servidor: Windows Server 2008
7	Conexión a datos	Entity Framework, LinQ

Los consultores para la ejecución de este proyecto se deberán apegar al uso de esta tecnología y no utilizar componentes de terceros que implique licenciamiento.

XIII.- METODOLOGIA DE EVALUACION

La Consultoria podrá ser desarrollada por personas jurídicas o naturales que cuenten con la calificación academia y laborales solicitada.

El perfil profesional que deberán tener los consultores será el siguiente y serán evaluados de acuerdo al puntaje por cada requisito solicitado.

La selección del consultor (a) se hará siguiendo los procedimientos nacionales establecido en la Ley de Contratación del Estado y en lo dispuesto en estos TDR.

No.	Requisito	Puntaje
1	Calificación Académica	20
1.1	Ingeniero en Sistemas, Licenciado en Informática o similares	20
2	Experiencia Laboral en el área de sistemas de información comprobada	20
2.1	5 años de experiencia en desarrollo de software	20
2.2	3 años de experiencia en desarrollo de software	15

2.3	1 años de experiencia en desarrollo de software	10
3	Experiencia comprobada en desarrollo con Asp.Net, Visual Basic 2010, Entity Framework, LinQ, CCS, Team Foundation Server.	40
3.1	Cuatro o más experiencias	40
3.2	Tres experiencias	30
3.3	Dos experiencias	25
4	Experiencia comprobada en desarrollo de sistemas utilizando bases de datos SQL Server 2008 o superior	20
4.1	Cuatro o más experiencias	20
4.2	Tres experiencias	15
4.3	Dos experiencias	10

Para calificar para esta Consultoría deberá de obtener un mínimo de 80 puntos, previa disponibilidad y entrevista del participante.

XIV.- PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en la convocatoria, deberán de presentar la siguiente documentación:

- Expresión de interés de participar en esta convocatoria, indicando propuesta económica, el periodo de validez de la misma, que debe ser como mínimo 30 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta; así mismo manifestar haber examinado y aceptado los términos de referencia.
- Curriculum vitae, adjuntando documentación que acredite su formación y experiencia
- Fotocopia de RTN
- Fotocopia de tarjeta de identidad
- Constancia vigente de solvencia otorgada por la DEI donde conste que esta al día en el pago de sus impuestos.
- Presentar dos referencias personales.
- Declaración Jurada firmada, indicando que no se encuentra en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Otros datos o documentos que se consideren de interés para la prestación de este servicio.
- Los oferentes deberán presentar los documentos que comprende la propuesta en un sobre completamente sellado y rotulado con el nombre de la consultoría Atención: (Corte Suprema de Justicia/ Nombre de la persona que recibirá las propuestas: Ingeniero Roberto Nelson Carias) Remitente: (Nombre del oferente).

PUBLICACION Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

La publicación de los TDR para apertura del concurso de la presente consultoría se hará en la pagina web del Poder Judicial, los interesados podrán remitir su hoja de vida los de manera física en las instalaciones de la Dirección de Infotecnología en un horario de 7:30am 4:00pm, ubicada en el Edificio Palacio de Justicia, colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, teléfonos 2275-7349 y 2275-7346 o en versión digital en los siguientes correos electrónicos: rnelson@poderjudicial.gob.hn y amontano@poderjudicial.gob.hn., las cuales se evaluarán 15 días después de realizada la publicación.